



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTELMONGE**

Aprobado provisionalmente por Resolución Alcaldía el Padrón de agua, basura y alcantari-llado, correspondiente al ejercicio de 2016 de este Municipio de Fuentelmonge, en cumpli-miento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provin-cia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.  
Fuentelmonge, 31 de julio de 2017.– La Alcaldesa, Noemí Moreno Peña. 1705

BOPSO-88-07082017